

A LA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN CORDOBA

Plaza de la Constitución 1, 14004 Córdoba

ILMO. SR.:

Don José Ramón López, en calidad de Presidente de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (ACAIP), sindicato mayoritario en el sector y afiliado a la Unión Sindical Obrera (USO), por la presente ante usted comparece y como mejor proceda

DICE

Que por medio del presente escrito vengo a comunicar en tiempo y forma, con amparo en el artículo 21 de la Constitución Española, así como en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de Julio, reguladora del Derecho de Reunión, la decisión de celebrar una concentración con las características que se exponen a continuación, en cumplimiento de lo establecido en la mencionada ley:

PRIMERA.- Que la concentración tendrá lugar en la explanada principal de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, sita en la Plaza de la Constitución, el próximo día 26 de Abril del presente año.

Que está convocado su inicio a las 10:30 horas con una duración prevista de 45 minutos.

SEGUNDA.- Los organizadores contarán con un servicio de orden para garantizar la seguridad y el desarrollo normal de este derecho.

TERCERA.- Que el objeto de la concentración consiste en manifestar protesta por la situación que se viene produciendo en el Centro Penitenciario de Córdoba y Centro de Inserción Social dependiente del mismo, por los siguientes hechos:

1. Una importante falta de personal que penaliza de forma constante la prestación adecuada del servicio público penitenciario, recordándole que se trata de un servicio esencial para la Administración Pública.

Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es

2. Número de agresiones a trabajadores del Centro muy elevado (más de 50 agresiones en los últimos 6 años) siendo el noveno Centro de España con mayor número de ellas, según datos oficiales del Ministerio del Interior. Exclusión injustificable del personal penitenciario del Protocolo de Agresiones de la A.G.E.
3. Falta de Concurso de provisión de puestos de trabajo en los últimos 5 años, con los graves problemas que eso ocasiona a los trabajadores desde el punto de vista de la conciliación familiar.
4. Nula promoción profesional e imposibilidad de poder ejercitar una carrera interna en condiciones normales, con el consiguiente desánimo y desaliento que ello ocasiona.
5. Una política de personal dirigida desde la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, que se caracteriza por la ineficacia, la absoluta falta de solución de los problemas existentes y un claro menosprecio a los trabajadores penitenciarios.

CUARTA.- La persona responsable de la coordinación de la concentración será Don José Miguel , Delegado Sindical Provincial de ACAIP-USO Córdoba, con domicilio a efectos de notificaciones en y correo electrónico cpcordoba1@acaip.info. Teléfono de contacto

Por todo lo expuesto,

SOLICITA

Que se tenga por presentado este escrito, por comunicada dicha concentración, que se le dé el trámite procedimental oportuno y surta los efectos jurídicos establecidos en el Ordenamiento vigente.

Por ser de Justicia se pide en Madrid a 31 de Marzo de 2017.

ACAIP

Firmado digitalmente por
ACAIP
Fecha: 2017.04.02
20:33:02 +02'00'



Acaip Apartado de Correos 9007, 28080 Madrid



915 175 152



915 178 392



oficinamadrid@acaip.info



www.acaip.es